

calle SIXTO Verduzco
esq. Blid. Lizuro ciadenes
omor Gomer Gomer

Tu patrimonio seguro

乙基作用

No.

Folio No:54288

mismo que le fue otorgado por su Director General LIC. FERNANDO PORTILLA HIGAREDA, y por la otra parte LUIS BAUTISTA ARCEO, persona (s) a quien (es) en lo sucesivo se les denominara "Corett" y "COMPRADOR" respectivamente, con el objeto de celebrar CONTRATO DE COMPRAVENTA, de conformidad con las siguientes mes de **FEBRERO** del año dos mil cuatro, comparecen por una parte el Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, de carácter técnico y social denominado "COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA", declaraciones y cláusulas: FRANCISCO AVALOS BOLAÑOS, en su carácter de apoderado legal del organismo, mismo que le fue otorgado por su Director General LIC. FERNANDO PORTILLA representado en este acto por su Delegado Estatal en esta entidad federativa, ARQ En la Ciudad de MORELIA Estado de MICHOACAN, a los TRECE

--- DECLARACIONES ---

Federación del ocho 08 de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. Federal, I.- Declara "Corett" que es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno al, creado por DECRETO PRESIDENCIAL publicado en el Diario Oficial de la publicado en

décimo primero y décimo tercero y se adicionaron tres párrafos al artículo tercero del Decreto Presidencial por el que se reformaron los artículos, segundo, séptimo, noveno novecientos noventa y nueve, Decreto citado en la declaración que antecede.-Continúa declarando "Corett" que con fecha se publicó en el Diario Oficial de la veintiséis de febrero Federación, 3 0

aplicables, la tenencia de la tierra en donde existan asentamientos humanos irregulares que al efecto celebren, en sus procedimientos de regularización de la tenencia de la conforme a la legislación aplicable; VI.- Coadyuvar con los Gobiernos de los Estados, Municipios y del Distrito Federal, cuando lo soliciten, en los términos de los convenios escrituras públicas y títulos de propiedad sobre los predios que regularice y enajene, ubicados en predios ejidales, comunales y de propiedad federal; IV.- Suscribir las facultades y obligaciones que le determine la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, las siguientes: III.- Suscribir las escrituras públicas y títulos de propiedad sobre los predios que regularice o enajene la Comisión; y.. IV.- Las demás que le determine el Estatuto Orgánico de la Comisión y otras disposiciones jurídicas que le tierra,...Artículo 8º - El Director General de la Comisión será nombrado por el Presidente de la República.- Artículo 9º - El Director General de la Comisión tendrá, además de las encorniende el Consejo de Administración. -III.- De los citados Decretos se transcribe lo siguiente: Artículo 2º.- La 500 objeto: I.- Regularizar, de conformidad VI.- Coadyuvar con los Gobiernos de los Estados con las disposiciones Comisión juridicas

LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y 74 fracción XXIII de la penúltimo párrafo de la LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES, la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo autorizó el presente contrato, por lo que el mismo adquiere por este solo acto, el carácter de escritura pública de esta operación.

superficie correspondiente al CUADRADOS V.- Continúa AGOSTO Q. Ω dia (CUARENTA Y DOS) HECTAREAS, 02 (DOS) AREAS, SEIS) CENTIAREAS, 79 (SETENTA Y NUEVE) DECIMETROS declarando 1997 y terreno MOOSTO publicado "Corett" perteneciente 4 en 1997 que mediante nucleo Decreto agrario Federación

Tocoo om or Gomez Gemez

	(CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS 00/100 MN)
800 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Clave Catastral:20061
ARQ.	AL NORESTE 56.10 MTS. CON CARRETERA A JIQUILPAN. AL SURESTE 67.80 MTS. CON CALLE JOSE SIXTO VERDUSCO. AL SUROESTE 57.70 MTS. CON LOTES 06 Y 11. AL NOROESTE 64.70 MTS. CON LOTES 22, 23 Y 04.
100 - 100 -	ARQ. FRANCISCO AVALOS BOLAÑOS, vende al "COMPRADOR" Sr. (a) LUIS BAUTISTA ARCEO, quien (es) compra (n) y adquiere (n) para sí el lote número 05 de la Manzana 06 Zona 01 con una superficie de 3,762.00 m² y las siguientes medidas y colindancias:
A Company of the Comp	CLAUSULAS
tildacion original c	En virtud de lo anterior las partes se someten a las siguientes:
Donde I Ocupacio Se Estado aceptaci	Para comparecer en este contrato por el Director General del citado organismo, cuyas características son: Pasado ante la fe del Notario Público número nueve de la Ciudad Nezahualcoyotl, Estado de México, Lic. Fernando Trueba Buenfil, según escritura número VEINTOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO, VOLUMEN NUMERO OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO.
CASADO CAMELI LOMA, [rormaliza con "Corett" se hace en el estado que actualmente guarda el lote de terreno cobjeto de la misma, por lo que ninguna acción o derecho se reserva para exigir de dicho organismo la instalación o prestación de servicios públicos
mexican las siguid	
GENER	VIII Que el precio objeto de esta operación, resulta de la aplicación del avalúo emitido por la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales
instrumeSE conformi	gravamen y limitación de dominio, en virtud de ser de origen ejidal y haberlo adquirido exclusivamente para la regularización de la tenencia de la tierra y que no reporta inscripción alguna de las declaratorias que establezcan usos, reservas o destino de áreas o predios previstos en la Ley General de Asentamientos Humanos
notificac ubicado Morelia,	VI Que el predio descrito en la declaración anterior se encuentra dividido en zonas, manzanas y lotes, división conforme a la cual se realiza su venta y en consecuencia su regularización en ejecución del Decreto antes citado
"Corett" derecho	su regularización y titulación legal mediante su venta, así como a los terceros que lo soliciten de las superficies no ocupadas. Dicho Decreto quedó debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado, bajo los siguientes datos: NUMERO 0011, TOMO 0007, DEL LIBRO DE SENTENCIAS correspondientes al Distrito de JIQUILPAN con sede en la Ciudad de MORELIA, MICHOACAN
thisk in the last of the last	

	ubicado en Avenida Camelinas Número 846, Fraccionamiento La Loma, en la ciudad de Morelia, Michoácan, y el "COMPRADOR" el del inmueble que adquiere	notificaciones de carácter judicial, en que "Corett" señala como domicilio convencional el	entidad donde se ubica el inmueble materia de este instrumento, renunciando al fuero que	cumplimiento del presente instrumento, las partes se sempton a los lacionado con la interpretación y	derecho proceda y como comprobante de que le ha sido pagada a su entera satisfacción	"Corett" acusa al "COMPRADOR", por medio del presente, el recibo mas eficaz que en	
--	---	--	--	--	--	--	--

instrumento juridico quedan a cargo de "EL COMPRADOR " Se causen con motivo de este

GENERAL DE BIENES NACIONALES conformidad con lo establecido en la fracción III y párrafo penúltimo del artículo SEXTA. Convienen las partes en hacer constar que esta operación Se 74, de la LEY realiza de

GENERALES

las siguientes: mexicana y estar al corriente en el pago de impuesto sobre la renta y que sus generales son comparecientes declaran bajo protesta de decir verdad, ser de nacionalidad

CAMELINAS NUMERO OCHOCIENTOS CUAREI LOMA, DE LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACAN nació CAMELINAS CASADO 0 El apoderado de "Corett" oia: de 07 ocupación Servidor Público JULIO DE manifiesta ser originario de ZAMORA, E MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUARENTA con domicilio \prec SEIS, convencional en FRACCIONAMIENTO MICHOACAN; donde NUEVE, estado AVENIDA

Donde Ocupación (es) El (los) C (cc) nació (eron) eron) el dia: 31 DE DICIEMBRE DE 1945, Estado ABOGADO, y con domicilio en el inmueble que adquiere. LUIS BAUTISTA ARCEO, Originario (s) de: el dia: 31 DE DICIEMBRE DE 1945, E 1945, SAHUAYO, MICHOACAN, Civil: CASADO, de

aceptación del contenido y alcance legal del mismo, a fin de que se hagan las anotaciones original de título de propiedad del "COMPRADOR". tildaciones Se firma el presente de e inscripciones MICHOACAN, en el Registro Público de la contrato en un original y tres copias en la ciudad de MORELIA cerrándose en la fecha de suscripción previa lectura y tota en la fecha de Propiedad competente, suscripción previa lectura y sirviendo

"Corett"

П COMPRADOR

ARQ. FRANCISCO AVALOS BOLAÑOS

DELEGADO ESTATAL

MICHOACAN

LUIS BAUTISTA ARCEO

Anay C

LA CORETT, REPRESENTADA POR EL ARQ. FRANCISCO AVALOS BOLAÑOS, CON FUNDAMENTO EN LA CONDICION III, DE LA SOLICITUD DE REGULARIZACION DESIGNO COMO GESTOR OFICIOSO AL C. LUIS LEONARDO BAUTISTA ANAYA, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR FOLIO NUMERO 098848224

	SEGUNDAEl precio de esta operación es la cantidad de \$137,124.00(CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS 00/100 MN)	
70 mm	Clave Catastral:20061	
ARQ.	AL NORESTE 56.10 MTS. CON CARRETERA A JIQUILPAN	
100 mg 10	ARQ. FRANCISCO AVALOS BOLAÑOS, vende al "COMPRADOR" Sr. (a) LUIS BAUTISTA ARCEO, quien (es) compra (n) y adquiere (n) para sí el lote número 05 de la Manzana 06 Zona 01 con una superficie de 3,762.00 m² y las siguientes medidas y colindancias:	
	CLAUSULAS	
tildacione original d	En virtud de lo anterior las partes se someten a las siguientes:	
Donde n Ocupació Se Estado (aceptació	para comparecer en este contrato por el Director General del citado organismo, cuyas características son: Pasado ante la fe del Notario Público número nueve de la Ciudad Nezahualcoyotl, Estado de México, Lic. Fernando Trueba Buenfil, según escritura número VEINTOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO, VOLUMEN NUMERO OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO	
CASADC CAMELII LOMA, D	X Manifiesta el "COMPRADOR", que la compraventa que por este medio formaliza con "Corett" se hace en el estado que actualmente guarda el lote de terreno objeto de la misma, por lo que ninguna acción o derecho se reserva para exigir de dicho organismo la instalación o prestación de servicios públicos	
mexicana las siguie		
GENERA	VIII Que el precio objeto de esta operación, resulta de la aplicación del avalúo emitido por la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales	
instrume	gravamen y limitación de dominio, en virtud de ser de origen ejidal y haberlo adquirido exclusivamente para la regularización de la tenencia de la tierra y que no reporta inscripción alguna de las declaratorias que establezcan usos, reservas o destino de áreas o predios previstos en la Ley General de Asentamientos Humanos	
notificaci ubicado Morelia, I	VI Que el predio descrito en la declaración anterior se encuentra dividido en zonas, manzanas y lotes, división conforme a la cual se realiza su venta y en consecuencia su regularización en ejecución del Decreto antes citado	
"Corett" derecho Cl cumplimi entidad	SAHUAYO II, Municipio de SAHUAYO, Estado de MICHOACAN, a fin de destinarlo a su regularización y titulación legal mediante su venta, así como a los terceros que lo soliciten de las superficies no ocupadas. Dicho Decreto quedó debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado, bajo los siguientes datos: NUMERO 0011, TOMO 0007, DEL LIBRO DE SENTENCIAS correspondientes al Distrito de JIQUILPAN con sede en la Ciudad de MORELIA, MICHOACAN	

PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, QUE SE DESPRENDE QUE NO CAUSA DICHO IM NO SER CONTRIBUYENTE EL ENAJENANTE.-----AUTORIZO EN ESTA CIUDAD, HOY QUE TENGO A LA VISTA LAS CONSTANCIAS: IMPUESTO SOBRE LA RENTA FUE FORMULADA Y PANTE LA OFICINA FEDERAL DE HACIENDA DE MORELIA, MICHO NO CAUSA DICHO IMPUESTO DECLARACION POR SU ENAJENACION, DE LA EN ESTE PARA MICHOACAN, Y PRESENTADA HOACAN, CON CASO, SIGUIENTES PAGO . POR

AGREGO AL PRESENTE INSTRUMENTO, COPIA DE DICHA DECLARACION.---UBICACION SEGUN REGISTRO DEL EX EJIDO DE SAHUAYO II.

SAHUAYO, MICHOACAN, A NUMERO DIEZ, DEL VEINTE DE JUNIO DE MIL NO CUATRO POR EL TESORERO GENERAL DEL ESTADO.-NUMERO AL CORRIENTE DEL IMPUESTO PREDIAL SEGUN: NOVECIENTOS EXENTO POR ACUERDO OCHENTA

2004.-

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS, Ш C. IGNACIO SANCHEZ SANCHEZ

PRESENTO EL DIA FRACCION IX DE LA LEY DE ADQUISICION EL SELLO DE DE AUTORIZAR INMUEBLES. HACIENDA MUNICIPAL DE 5 REGLAMENTADO 0 OFICINA. AVALUO POR PARA ARTICULO 45, DE

NO. DE PREDIO 20061.

DE 2004.-

INMUEBLES, I CUARENTA Y DOS DEL DECRETO CIENTO VEINTIUNO DEL CONGRESO DE STADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, DE FECHA VEINTICUATRO DE JULIO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DIA DE SEPTIEMBRE QUE SE CITA...... AVISO DE TRANSMISION DEL TRASLACION DE DOMINIO, EN LA QUE SE HACE EL IMPUESTO SOBRE LA TRANSMISION DE CONFORMIDAD DOMINIO DE BIENES COMUNALES. SE AGREGA CON LO DOMINIO DE CONSTAR NO HABER COPIA DEL ARTICULO BIENES DEL

CONCUERDAN EN LO CONDUCENTE LAS ANTERIORES INSERCIONES CON ORIGINALES A QUE SE REMITE Y DE LO QUE DOY FE. HABIENDO PRACTICEL CORRESPONDIENTE COTEJO, LOS ORIGINALES DE DICHOS DOCUMEN QUEDAN AGREGADOS AL EJEMPLAR COLECCIONADO HABIENDO PRACTICADO DOCUMENTOS SUS

MICHOACAN, A

DE

ARO. TRANSSCO SOLVIOS SOLVIOS DE Cores

MCHO CAN

MICHOA